



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 0558 / 86
EXPEDIENTE N° 2211-96247 / 86.

NEUQUEN, 18 de abril de 1.986.

VISTO;

La necesidad de creación de una Escuela primaria en el Barrio San Lorenzo de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO;

Que se cuenta con la infraestructura adecuada;

Que existen escuelas clausuradas cuyos números pueden ser reubicados;

Que esta habilitación permitirá brindar educación a más de 150 alumnos que al momento se encuentran sin banco;

Que ello es objetivo prioritario de este Consejo;

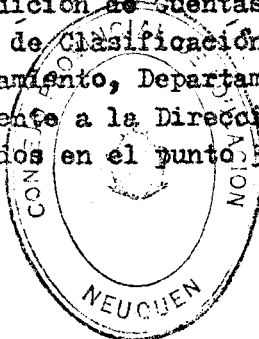
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1º) HABILITASE con el número 115 (vacante) en el Barrio San Lorenzo de Neuquén Capital, un establecimiento de enseñanza primaria, jornada simple -2da. Categoría, Grupo "A"- período lectivo marzo-noviembre.
- 2º) DETERMINASE para la Escuela N° 115 la siguiente planta funcional:
 - 1 (un) cargo de Director de 2da. Categoría (DAS-3)
 - 1 (un) cargo de Secretaría (DBA-3)
 - 1 (un) cargo de Maestra de Jardín de Infantes (DIA-3)
 - 7 (siete) cargos de Maestros de grado que se identificarán (DBA-3) / con las letras a, b, c, d, e, f, g.
 - 1 (un) cargo de Maestro especial de Música (DDF-3)
 - 1 (un) cargo de Maestro especial de educación Física (DDF-3)
 - 1 (un) cargo de Maestro especial de Plástica (DDF-3)
 - 1 (un) cargo de Auxiliar Portero, categoría 012/6.
- 3º) ESTABLECESE que por la Dirección General de Enseñanza Primaria se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 4º) REGISTRESE y pase sucesivamente a la Dirección General de Administración, Liquidaciones, Rendición de Cuentas, Centro de Documentación, Dirección de Personal, Junta de Clasificación Rama Primaria, Vocalía Rama Primaria, Dirección de Planeamiento, Departamento de Personal de Primaria y gírese el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Primaria a los efectos indicados en el punto 1º.

AM/i.c.



[Signature]
Prof. LEONOR DERAGO
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación